## Certificación 17-18-015 JA: Política de Envío correo en masa

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la organización: | Año académico: |

El pasado 17 de agosto del corriente de 2017, la Junta Administrativa del RUM aprobó la certificación 17-18-015 JA, que corresponde a la nueva reglamentación sobre los envíos de correos electrónicos en masa (cartero).  La certificación es efectiva inmediatamente.  Se le incluye el documento para su información.

En resumen la certificación establece lo siguiente:

* Busca limitar el envío de correos electrónicos en masa que no son pertinentes a la misión principal de la Universidad.
* Los mensajes electrónicos en masa estarán limitados a aquellos de carácter oficial o que correspondan a alguna actividad institucional.  Entiéndase aquellos para:
  + notificar cambios de estructura, gobierno, política, servicios y procedimientos institucionales
  + notificar riesgos de seguridad, propiedad o investigación
  + notificar problemas de infraestructura
  + notificar acciones, procedimientos o condiciones académicas o administrativas que tengan que ver con empleados o estudiantes
* También pueden ser invitaciones a participar en encuestas endosadas por alguna dependencia institucional pero aprobadas por el comité Institucional de Protección de Seres Humanos en Investigación que está aquí en el RUM.
* Los mensajes pueden tardar hasta 48hrs en ser aprobados y será a través de un *Comité de evaluación de correos en masa* que estará compuesto por 3 miembros de la comunidad universitaria designados por el Rector y que incluye la Oficina de Prensa.

A través de cartero NO estará permitido enviar nada de carácter comercial u opinión personal como:

* Promociones de servicios o productos de empresas ajenas al RUM; excepto servicios o descuentos que fueron coordinados por el Recinto y para el que se tiene la autorización del Decano de Estudiantes o del Rector dependiendo el caso.
* Solicitudes para contribuir con donativos, otro tipo de recaudación de fondos y ventas.  *Entiéndase que las asociaciones NO podrán enviar ningún cartero sobre las ventas que hacen cuando traen por ejemplo a Sr. Paleta, Don Frappé etc...ni ninguna otra venta; tampoco lo podrán hacer las oficinas.*
* Mensajes sobre negocios operados por profesores, empleados o estudiantes.
* Saludos, felicitaciones, ni notas de pésame.

*Por la presente certifico haber recibido la orientación sobre la certificación 17-18-015 JA y el documento que corresponde.*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Presidente Nombre del Presidente

Rev. SEPT 2017